

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los magistrados Felipe Alfredo Fuentes Barrera¹ e Indalfer Infante Gonzales², un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el impedimento **SUP-IMP-7/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, sostiene lo siguiente:

SUP-IMP-7/2023

ÚNICO. No se actualiza un supuesto de impedimento legal para que el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera conozca del asunto SUP-REC-98/2023.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior³, el proyecto fue votado de la siguiente manera:

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón (ponente)	A favor	18 de mayo	13:09
Janine M. Otálora Malassis	A favor	19 de mayo	18:59
José Luis Vargas Valdez	A favor	22 de mayo	10:32
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	23 de mayo	10:16
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	24 de mayo	11:50

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las once horas con cincuenta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ El magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera no intervino en la resolución del asunto de referencia, al tratarse de un impedimento planteado para que conozca de un medio de impugnación.
² Al encontrarse gozando de período vacacional.
³ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma:09/06/2023 06:02:10 p. m.

Hash:✔ipllYt3Xzuu713CJMTJaHYmStbY=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma:02/06/2023 04:50:45 p. m.

Hash:✔GN8a2fsduDoIXXcCqotBUDpwXh0=